



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT 2012

Res. H N° 1780-12

Expte. N° 4.925/12

VISTO:

La Nota N° 3012/12 mediante la cual la Prof. Adriana BAEZ solicita el reconocimiento de gastos por las participaciones efectuadas con motivo del fallecimiento de la Prof. Eulalia FIGUEROA SOLA; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en razón de haber efectuado gastos para la participación y el acompañamiento de los docentes de la Escuela de Historia en el dolor de la familia y colegas de la destacada historiadora;

QUE la Prof. BAEZ presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados, para la publicación de una esquila y el envío de una corona de flores a los deudos;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido efectuado por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Adriana del Valle BAEZ por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 25/100 (\$455,25), emergentes de la participación de la Escuela de Historia en las exequias de la Prof. Eulalia FIGUEROA SOLA.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Historia".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSA



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA